Poder Judicial
Circunscripción Judicial del Dpto. Central

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

NOTIFICACIÓN S.U.O.C. Nº 114/2015.

San Lorenzo, 25 de agosto de 2015.-

SEÑORES
UNITOURS S.R.L.
R.U.C. N°: 80038112
Domicilio: Humaitá N° 187 e/ Ntra. Señora de la Asunción.
Telefax.: (021) 453.410.-

Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 16/2015 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS – SEGUNDO LLAMADO – CONTRATO ABIERTO" – ID N° 294.384,** a objeto de comunicarles que por Resolución N° 83 de fecha 25 de agosto de 2.015, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Central ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por un monto mínimo de **Gs. 70.000.000 (GUARANÍES SETENTA MILLONES),** y un monto máximo de **Gs. 140.000.000 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA MILLONES)** IVA Incluido, para un periodo de 12 (doce) meses, en razón que la oferta presentada cumple con las condiciones legales, financieras, administrativas y jurídicas.

En consecuencia, se les invita a concurrir en la Sección Unidad Operativa de Contrataciones – 1° Piso, del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en las Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
b) Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registro Públicos;
c) Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional de la habilitación de la cuenta corriente o caja de ahorro vigente.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Declaración Jurada o Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del monto máximo adjudicado. (La misma deberá ser presentada posterior a la firma del Contrato, conforme a los plazos establecidos en el P.B.C. y el Contrato).

Observaciones:

Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b) y c),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.-

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CENTRAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

Abog. Pablo J. Torres Valdez
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574.521.
Fax: 595 21 591-155
Correo electrónico: administracioncentral@pj.gov.py

Recibido 17.Set.2015

Unitours S.R.L.